

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

A través de su **Comisión Académica Dictaminadora (CAD)**, con fundamento en los Artículos incluidos en los Capítulos I y II del Título V del Procedimiento de Promoción y de la Convocatoria del Reglamento de la CAD 2022; así como en los Artículos 42 y 43 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional

CONVOCA

Al Personal Académico, con clave docente, de Tiempo Completo y Medio Tiempo de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH) a participar en el

PROCESO DE PROMOCIÓN 2023

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

Podrá participar en el proceso de promoción el personal académico que cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Tener nombramiento definitivo en plaza de docente de Medio Tiempo y Tiempo Completo
- II. Haber laborado ininterrumpidamente desde la fecha del último dictamen, al menos:
 - a) Dos años en la categoría y nivel de Asociado A o B
 - b) Tres años en la categoría y nivel de Asociado C o Titular A o B
 - c) La única condición de excepción a los incisos anteriores será cumplir con los requisitos descritos en la tabla de equivalencias para el personal docente que aparece en el anexo del reglamento de la CAD (2022).
- III. No tener notas desfavorables en su expediente

SEGUNDA. SOLICITUD

El personal académico que cumpla con lo establecido en la Base Primera presentará por escrito una solicitud dirigida a la CAD para su ingreso al proceso de promoción 2023, debidamente firmada por el o la interesada. Deberá seguir los procedimientos marcados en la base quinta de la presente convocatoria.

TERCERA. INFORME DE ACTIVIDADES

Cumplir con las funciones académicas establecidas en las normas reglamentarias de la Universidad, avaladas institucionalmente con el informe de actividades académicas realizadas a lo largo de los dos o tres años acorde con la solicitud presentada.

CUARTA. PARTICIPACIÓN

Para participar en el proceso de promoción el personal académico deberá entregar, junto con su solicitud:

- I. Currículum vitae actualizado, con fotografía reciente tamaño infantil, con rúbrica en cada hoja y la firma autógrafa en la última página.
- II. Copia del último dictamen emitido por la CAD de UPNECH.
- III. Original de la constancia de servicios ininterrumpidos emitida por la Secretaría Administrativa de la UPNECH:
 - a) Del 2021 a la fecha para Asociado B o Asociado C
 - b) Del 2020 a la fecha para Titular A o B o C
- IV. Copia del último comprobante de pago.
- V. Documentos probatorios de los requisitos académicos que se establecen para el nivel y categoría a la que aspira.
- VI. Informe de actividades académicas referido en la base tercera de la presente convocatoria.
- VII. Documentos probatorios de cada una de las publicaciones y productos académicos realizados, así como el original de cada publicación que respalden su informe.
- VIII. Original y copia del título o acta de examen de grado en su expediente, emitida por la autoridad directiva según corresponda.
- IX. Constancia de no existencia de notas desfavorables en su expediente, emitida por la autoridad directiva según corresponda.
- X. Original de la solicitud debidamente firmada por el interesado o la interesada.

QUINTA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El proceso de entrega y validación de la información será en dos fases: en la primera, llenado de datos vía electrónica. En la segunda, entrega de materiales originales y firmados a la Rectoría de la Universidad.

En la primera fase, el solicitante deberá requisitar la información en la liga: <https://forms.gle/HHkwEHqYdimZ9NVy9> Después del llenado, el solicitante recibirá en su correo institucional los datos básicos para continuar con el proceso. Cada uno de los documentos solicitados en la base cuarta de la presente convocatoria deberá ser incorporada en la siguiente liga: <https://virtual.upnech.edu.mx/course/view.php?id=299>

Para la segunda fase, la solicitud y la documentación original probatoria deberán dirigirse y entregarse a la CAD con domicilio en la calle Ahuehuete 717, Col. Magisterial Universidad, C.P. 31200, Chihuahua, Chih.

El periodo de recepción de documentación, sin prórroga será en días hábiles, del **20 al 31 de marzo de 2023**, en un **horario de 9:00 a 15:00** la cual deberá ser entregada por el interesado(a).

SEXTA. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La comunicación de los resultados del proceso de promoción se hará vía correo electrónico institucional hasta el 28 de abril de 2023. Posteriormente, el documento en físico será enviado a su unidad de adscripción. El trámite administrativo estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

SÉPTIMA. INCONFORMIDADES

Con base en el Capítulo Único del Título VI del Reglamento de la CAD 2022, cualquier inconformidad relacionada con el dictamen emitido por la CAD, deberá presentarse desde el correo institucional del interesado(a) **al correo del Rector (prubio@upnech.edu.mx) a más tardar 9 de mayo de 2023 a las 23:59 hrs.** de la ciudad de Chihuahua

Después de recibida la inconformidad, en apego a su normatividad, la CAD analizará y emitirá una respuesta en un plazo no mayor a los siguientes cinco días hábiles.